



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 248
ANT. : PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO HUECHURABA I, 1 PISO, DESARROLLADA EN EL CONTEXTO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 59/2023
MAT. : APRUEBA PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO SINGULARIZADA EN ANT. Y ASIGNA CÓDIGO DE APROBACIÓN.
ADJ. : No hay

Santiago, 04/2/2025, 17 febrero 2025

A : VALESKA LORCA RUBILAR
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DE : SEBASTIAN ARAYA ANDAUR
JEFE DIVISION TECNICA (S)

Junto con saludar y habiendo revisado los antecedentes asociados a la solicitud de aprobación de “Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo” singularizada en ANT., le señalo lo siguiente:

1. Se aprueba el “Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo” de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario del Proyecto	ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
Empresa Industrializadora	BAUMAX SPA
RES EX Autorización Industrializadora	RES EX N° 834 DE 21.04.2023
Nombre del Proyecto de Vivienda Tipo	HUECHURABA I
Programa para el cual se desarrolló	DS49
Tipología	VIVIENDA UNIFAMILIAR
Zona Térmica para la cual se desarrolló	MACRO ZONA D
Itemizado Técnico aplicable	RES EX N° 7713 del 16.06.2017
Cuadro Normativo aplicable	RES EX N° 7712 del 16.06.2017
Superficie/m²	58.75 M2 BASE + 7.54 AMPLIACION PROYECTADA
Sistema constructivo	HORMIGON ARMADO
Materialidad	PANELES DE HORMIGÓN INDUSTRIALIZADO EN TODO SU PERÍMETRO Y LOSA DE HORMIGÓN EN EL COMPLEJO DE TECHUMBRE. ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO EN TABIQUES DIVISORIOS INTERIORES.
Clasificación de Suelo y Zona Sísmica	ZONA SISMICA 3 TIPO DE SUELO D
N° de pisos	1 PISO
Terminaciones	ZONA INTERIOR: PLANCHAS DE YESO CARTÓN ST DE ESPESORES 10MM Y 15MM RESISTENTE AL FUEGO EN TABIQUES INTERIORES DE ZONAS SECAS Y A LA HUMEDAD EN TABIQUES DE ZONAS

	HUMEDAS. EN CIELO DE BAÑO Y COCINA PINTURA ESMALTE AL AGUA. CERAMICO EN PISO DE BAÑO.		
	ZONA EXTERIOR:	TERMINACIÓN	PINTURA
	IMPERMEABLE	AL AGUA EN	MURO
	INDUSTRIALIZADO BAUMAX SOBRE EIFS.		

2. Se asigna al “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*” aprobado, el siguiente “Código de Aprobación”:

00 – DITEC – EP MUNICIPALIDAD HUECHURABA - 01 - 58,75

3. Si una vez aprobado el “*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*”, se modifica alguna norma aplicable al caso, que se encontraba vigente al momento de su aprobación, el proyecto quedará obsoleto y para ser utilizado, se deberá ajustar a los nuevos requerimientos normativos y hacer un nuevo ingreso, lo que implica un nuevo proceso de revisión y aprobación.
4. El proyecto aprobado solo puede ser utilizado en el marco de lo establecido en la Resolución N°59 del 17.01.2023 que establece condiciones y mecanismos de aprobación de proyectos de viviendas industrializadas tipo y fija el procedimiento para revisión de proyectos que incorporen el uso de viviendas industrializadas tipo, desarrollados en el marco de los Programas Habitacionales Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S. N° 49, (V. y U.) De 2011 y de Habitabilidad Rural D.S. N° 10, (V. y U.), de 2015.
5. Los proyectos de especialidad sanitaria, eléctrica y gas asociados a la presente vivienda industrializada tipo se consideran proyectos de carácter “*informativo*” que abordan las instalaciones “*interiores*” y por tanto, las versiones “*definitivas*” deberán ser aprobadas por SERVIU en el respectivo proceso de revisión de proyectos habitacionales que se presentan en un llamado a postulación a subsidio habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

Saluda atentamente a Ud.

SEBASTIÁN EDUARDO ARAYA ANDAUR
JEFE DIVISION TECNICA (S)

JCR/SJD/LRE

Distribución

- JEFE DITEC. MINVU
- REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA. AVENIDA RECOLETA N5315
- JEFE DETEC. MINVU



Firmado por Sebastián Eduardo Araya Andaur Fecha firma: 17-02-2025 18:18:27



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 248 Timbre: ULLE2FAZECPU En:
<https://validoc.minvu.cl>